## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

## JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)

## LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. <b>055</b>				Fecha Estado	15/06/2021	Página:	. 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Foli
05001400302520200050100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ESTAMBUL P.H.	YAQUELINE MONA MOLINA	Auto niega mandamiento ejecutivo E1	11/06/2021	1	
05001400302520200050400	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOSE LUIS DAZA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Persoería E2	11/06/2021	1	
05001400302520200050400	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOSE LUIS DAZA PEREZ	Auto decreta medida cautelar Ordena Oficiar E1	11/06/2021	2	
05001400302520200050500	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL SUR S.A.S.	ROCIO RUIZ OSPINA	Auto niega mandamiento ejecutivo El	11/06/2021	1	
05001400302520200050600	Ejecutivo Singular	BIOSYSTEM ANTIOQUIA S.A	ALFA MEDICAL S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería O2	11/06/2021	1	
05001400302520200050600	Ejecutivo Singular	BIOSYSTEM ANTIOQUIA S.A	ALFA MEDICAL S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Ordena Oficiar O2	11/06/2021	2	
05001400302520200051500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	ASDRUBAL DE JESUS SEPULVEDA TAMAYO	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce Personería O2	11/06/2021	1	
05001400302520200051500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	ASDRUBAL DE JESUS SEPULVEDA TAMAYO	Auto decreta medida cautelar Ordena ficiar O2	11/06/2021	2	
05001400302520200052700	Ejecutivo Singular	JUAN FRANCISCO ACOSTA ESCOBAR	JOSE HERNANDO SIERRA GRANADOS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Ordena remitir al competente O2	11/06/2021	1	

ESTADO No. <b>055</b>			_	Fecha Estado:	15/06/2021	Página:	2	
No Process	Class de Drasses	Damandanta	Damaandada	Decembration Actuación	Fecha	Cuad	Folio	1
No Proceso	Clase de Proceso Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	FUIIO		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA LUCELY RODRÍGUEZ BERRÍO SECRETARIO (A)